

RESOLUCIÓN NÚMERO 2748 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se ordena el gasto del Servicio de la Deuda de la Nación

EL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019 y la Resolución No. 1123 del 25 de mayo de 2005

CONSIDERANDO:

Que el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019 establece que los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la Ley.

Que el artículo antes citado, dispone que estas facultades se encuentran radicadas en cabeza del Jefe de cada órgano ejecutor, quién podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quienes hagan sus veces, los que las ejercerán teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes.

Que la representación legal y la ordenación del gasto del Servicio de la Deuda, están a cargo del Ministro de Hacienda y Crédito Público o de quien este delegue, según las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Que mediante Resolución No. 1123 del 25 de mayo de 2005, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, delegó la ordenación del gasto del Servicio de la Deuda de la Nación en el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Que de conformidad con el artículo 9 del Decreto 630 de 1996, modificado por el Decreto 1521 de 2005, los pagos que se hagan para atender obligaciones derivadas del Servicio de la Deuda pública de la Nación, deben estar soportadas en un documento de instrucción de pago diligenciado en el formato que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, firmado por el Jefe de Presupuesto de la Sección correspondiente al Servicio de la Deuda o quien haga sus veces, quien será el responsable de la información suministrada en el mismo.

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. ORDÉNESE EL PAGO. del Servicio de la Deuda Pública de la Nación, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2023, de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. **2748** De **31 OCTUBRE DE 2023**

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena el gasto del Servicio de la Deuda del Presupuesto General de la Nación".

Código Minhacienda	Código Banrepublik	Detalle	Moneda	Fecha Vencimiento	Amort. a Capital	Intereses y Comisiones	Total Moneda
512100101	01099000476	INVERSIONISTAS-GLB2.625 23	USD	2023-01-29	.00	2,500.00	2,500.00
512100116	01099000608	INVERSIONISTAS-GLB 8% 2033	EUR	2023-01-30	.00	500.00	500.00
512100059	102148USD00	INVERSIONISTAS-GLB8.375% 27	USD	2023-02-24	.00	1,500.00	1,500.00
512100117	01099000612	INVERSIONISTAS-BG7.5%2034	EUR	2023-02-28	.00	500.00	500.00
512100100	01099000464	INVERSIONISTAS-GTES4.375 23	USD	2023-03-21	.00	2,500.00	2,500.00
512100102	01099000484	INVERSIONISTAS-GLB4%2024	USD	2023-09-26	.00	2,500.00	2,500.00
512100105	01099000502	INVERSIONISTAS-GLB4.5%-2026	USD	2023-09-28	.00	2,000.00	2,000.00
570100004		COMISION CALIFIC, ABOGADOS Y OTROS EXTERNOS-	USD	2023-09-30	.00	42,408.00	42,408.00
512100096	01099000433	INVERSIONISTAS-GL 6.125%-41	USD	2023-10-20	.00	1,000.00	1,000.00
544100005	01099000568	FMI-	DEG	2023-10-31	.0	48,084,375.00	48,084,375.00
521100054	01099000536	KFW BANKENGRUPPE-28596	EUR	2023-11-15	5,333,000.00	390,142.20	5,723,142.20
521100061	01099000587	KFW BANKENGRUPPE-30055	EUR	2023-11-15	.0	240,000.00	240,000.00
542100138	01099000614	BIRF-9542 CO	USD	2023-11-15	.00	9,084,250.76	9,084,250.76
521100060	01099000570	KFW BANKENGRUPPE-30025	EUR	2023-11-15	8,000,000.00	720,000.00	8,720,000.00
521100064	01099000606	KFW BANKENGRUPPE-30626	EUR	2023-11-15	.00	2,910,000.00	2,910,000.00
521100053	01099000535	KFW BANKENGRUPPE-28473	EUR	2023-11-15	6,666,000.00	476,684.00	7,142,684.00
521100059	01099000569	KFW BANKENGRUPPE-30023	EUR	2023-11-15	3,200,000.00	392,000.00	3,592,000.00
521100063	01099000598	KFW BANKENGRUPPE-30345	EUR	2023-11-15	.00	3,318,900.00	3,318,900.00
521100055	01099000537	KFW BANKENGRUPPE-28519	EUR	2023-11-15	6,666,000.00	366,680.00	7,032,680.00
521100062	01099000586	KFW BANKENGRUPPE-30054	EUR	2023-11-15	.0	240,000.00	240,000.00
531100057	01099000517	AFD-CCO 1043 01	EUR	2023-11-30	7,583,333.33	1,133,714.65	8,717,047.98
532100045	01099000501	AFD-CCO 103201F	EUR	2023-11-30	11,458,333.33	684,979.17	12,143,312.50
531100058	01099000528	AFD-CCO 1056 01M	EUR	2023-11-30	6,666,666.67	2,397,977.78	9,064,644.45
570100004		COMISION CALIFIC, ABOGADOS Y OTROS EXTERNOS-	USD	2023-11-30	.00	41,679.80	41,679.80
611100003		CITITRUST-	COP	2023-09-01	.0	401,287,303.38	401,287,303.38
611100003		CITITRUST-	COP	2023-10-01	.00	1,250,000,000.00	1,250,000,000.00
611100003		CITITRUST-	COP	2023-11-01	.0	1,250,000,000.00	1,250,000,000.00
640100010	2110B @ 22	TENEDORES-TESB LP 10	COP	2023-11-03	.0	1,157,486,753,000.00	1,157,486,753,000.00
623100072	0301 @ A01	INVERSIONISTAS-B VLR CTE A	COP	2023-11-10	770,684,106.00	121,960,759.77	892,644,865.77
640100010	2110B @ 22	TENEDORES-TESB LP 10	COP	2023-11-26	.0	1,247,051,993,750.00	1,247,051,993,750.00

Artículo 2. Los giros a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución se harán de acuerdo con las instrucciones de pago, debidamente suscritas por el Subdirector de Operaciones y por el Coordinador del Servicio de la Deuda, quienes serán los responsables de la información suministrada en el mismo.

RESOLUCIÓN No. . 2748 De 31 OCTUBRE DE 2023

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena el gasto del Servicio de la Deuda del Presupuesto General de la Nación”.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ROBERTO
ACOSTA RAMOS

Firmado digitalmente por JOSE
ROBERTO ACOSTA RAMOS
Fecha: 2023.10.31 18:25:13 -05'00'

JOSÉ ROBERTO ACOSTA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

Firmado
digitalmente por
CALDERON
CARDENAS JORGE
ALBERTO
Fecha: 2023.10.31
13:55:05 -05'00'

Vo.Bo. Jorge Alberto Calderón Cárdenas
Subdirector de Operaciones

Firmado
digitalmente por
Johanna Eunice
Gutierrez
Murcia Gutierrez

**Vo.Bo. Johanna Eunice Murcia
Gutierrez**
Subdirectora de Riesgo

Firmado
digitalmente por Luz
Stella Campillo
Hernández

Vo.Bo. Luz Stella Campillo Hernández
Subdirector de Financiamiento con
Multilaterales y Gobierno

Firmado digitalmente por
MOLINA ROJAS YEIMY PAOLA
Fecha: 2023.10.30 17:39:01 -05'00'

Vo.Bo. Yeimy Paola Molina Rojas
Subdirectora de Financiamiento
Externo

Firmado digitalmente
por LUIS ALEXANDER
LOPEZ RUIZ

.Bo. Luis Alexander López Ruiz
Subdirector de Financiamiento Interno
de la Nación

Firmado digitalmente por
GOMEZ ACOSTA LADY NATHALIE
Fecha: 2023.10.31 12:30:44
-05'00'

Vo. Bo. Lady Nathalie Gómez Acosta
Coordinadora Grupo Asuntos Legales

APROBÓ **Jorge Calderón**
ELABORÓ **Adriana Hernandez**
DEPENDENCIA **Grupo Servicio de la Deuda**